



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **207-09**

15 MAY 2009

Salta,
 Expediente Nº 19.009/09

VISTO:

La Resolución Nº 012/09 de Sede Regional Orán, mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Computación" de la Carrera de *Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos* que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de *Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos* que dicta en la Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que a fs. 7, obra informe de la Dirección General Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/09 del 14/04/09)
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 012/09 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 26 de febrero de 2.009, referente a la promoción de alumnos en la asignatura "Computación" de la Carrera de *Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos* que se dicta en dicha Sede.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Académica de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

Ua. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud